



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 917 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2014.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 47/2014, de fecha 10 de Febrero de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a don **MARCELO CRUZ AGUILERA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~10.648.898-0~~, Administrativo Finanzas, la cantidad de \$ 9.430.- (nueve mil cuatrocientos treinta pesos), correspondiente a devolución de gastos con motivo de reunión Coordinación Ejecución de Fondos Mineduc 2014, en la ciudad de Viña del Mar, el día Viernes 7 de Febrero de 2014.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"